ACODECO detectó 89 faltas a la publicidad en el operativo 'Día del Padre'

Durante el operativo 'Día del Padre' desarrollado en todo el país, del 11 al 15 de junio de 2018, funcionarios de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) visitaron 936 agentes económicos y encontraron 89 irregularidades en las normas de publicidad contenidas en la Ley 45 de 2007.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, informó que las multas los agentes económicos donde encontraron las faltas durante especial, operativo inician en B/. 600.00 dado que ya la Ley tiene varios años de vigencia y aún así se siguen encontrando las mismas faltas en los comercios.

Las principales anomalías detectadas fueron las de no presentar la fecha de duración de la venta especial (31 casos), sin precio a la vista de los artículos (24 actas), verificaciones de oficio por fechas vencidas (12), verificación de oficio por exceder los tres meses (6) y venta especial no indica el doble precio.

En lo que va de enero al 18 de junio de 2018, se han impuesto 290 multas en primera instancia, por un monto de B/. 248,650.00. De esta cifra, 89 sanciones por B/.62,400.00 corresponden a almacenes de ropa y calzados, así como 43 multas a almacenes por departamentos, por una cuantía de

B/33,800.00.

Operativo 'Día Del Padre'						
Faltas	11 junio	12 junio	13 junio	14 junio	15 junio	TOTAL
Venta especial fecha de duración	8	4	5	7	7	31
Verificación de oficio/ mercancía no identificada			1			1
Venta especial hasta agotar existencia	2	2				4
Venta especial no indica el doble precio		5				5
Venta especial no indica que es parcial						0
Verificación de oficio / fecha vencida	3	4	2		3	12
Verificación de oficio /doble precio y %			1			1
Verificación de oficio /mercancía no identificada						0
Verificación de oficio/ excede los 3 meses	1	1	1	3		6
Publicidad confusa	2	1		1		4
Aplican restricciones					1	1
Publicidad no veraz		0				0
Sin precio a la vista	5	2	6	4	7	24
Falta de información						0
	21	19	16	15	18	89

La falta de información precisa en las promociones que se presentan en almacenes, tiendas por departamentos V similares agentes económicos, ordenando consiguiente por la rectificación de estos avisos plasmados en rótulos. afiches V habladores es la principal anomalía encontrada en diversos establecimientos por el Departamento de Veracidad de la **Publicidad** de la ACODECO, durante el presente año.